

UNIVERSITAS LAS ARTES ANTE EL TIEMPO

XXIII CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL ARTE
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
17 AL 20 DE MAYO, 2021



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

Departamento de Historia del Arte-Bellas Artes
Área de Historia del Arte

Entre Castilla y Portugal. Relaciones artísticas transfronterizas a través del patronazgo episcopal en el siglo XIV y comienzos del XV

María Victoria Herráez Ortega

Instituto de Estudios Medievales

Universidad de León

Resumen: La presencia en Portugal de prelados castellanos fue muy notable, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XIV. Existe escasa información sobre las actividades llevadas a cabo por ellos en sus sedes lusas; es un tema que apenas ha sido tratado por la historiografía y, en ningún caso, de forma global ni desde la óptica de la Historia del Arte. Este texto trata de contribuir al conocimiento de la personalidad y la labor de patrocinio artístico desarrollada por los obispos castellanos en las sedes portuguesas que jalonaron su *cursus honorum* y valorar el intercambio artístico provocado por este fenómeno transfronterizo.

Palabras clave: Prelados castellanos, siglo XIV, Catedral de Coímbra, Relaciones artísticas Castilla-Portugal.

Abstract: The presence in Portugal of prelates from Castile was very notable, especially in the second half of the fourteenth century. There is little information on the activities carried out by them in their Portuguese Cathedrals. It is a subject that has hardly been treated by the Historiography and, in any case, globally or from the perspective of the Art History. This text tries to contribute to the knowledge of the personality and the artistic sponsorship developed by the Castilian bishops in the Portuguese sees that marked their cursus honorum and to value the artistic exchange caused by this cross-border phenomenon.

Keywords: Castilian prelates, fourteenth Century, Coimbra Cathedral, Artistic relations Castile-Portugal.

La Iglesia Católica se considera una institución de carácter universal a la que no afectan las fronteras políticas establecidas entre distintos territorios, por lo que no debería resultar extraño que un eclesiástico pudiera ocupar puestos de relevancia en cualquier nación con independencia de su origen. Sin embargo, la teoría no coincidía con la realidad cotidiana, pues la institución religiosa debía adaptarse a la existencia de unas fronteras que afectaban a su proyecto geopolítico. La Iglesia tiene una vocación ideológica transfronteriza, pero se organiza a través de Iglesias nacionales (Foucher, 1986: 25).

En los textos que forman el Código de Derecho canónico (*Corpus Iuris Canonici*) copilado por Raimundo de Peñafort y promulgado por Gregorio IX en 1234, no existen referencias normativas al fenómeno fronterizo como una demarcación de límites geográficos. Sí hay alusiones a los dos poderes: el poder espiritual personificado en el papa y el poder temporal, que reside en el emperador y, por extensión, en los reyes que no reconocen autoridad superior en su territorio. Se proclama su respectiva autonomía, con superioridad del poder espiritual sobre el temporal en los casos de conflicto, de modo que la Iglesia acepta, de manera indirecta, un límite a su poder. En la Baja Edad Media la Iglesia aún no había llegado a un reconocimiento de espacios geopolíticos diferenciados hasta el punto de reflejarlo en su ordenamiento jurídico, pero en la práctica esas demarcaciones nacionales y fronterizas se tuvieron en cuenta y mediatizaron las actuaciones concretas del poder eclesial (Soto Rábanos, 1998: 729-742).

Los reinos peninsulares habían alcanzado un equilibrio de relaciones en el siglo *xiii*, cuando quedaron fijados los territorios de cada uno de ellos y se estableció el derecho a que continuaran la Reconquista siempre en dirección sur (Suárez Fernández, 2003: 815-819). Sin embargo, la unión de Castilla y León en 1230, bajo la corona de Fernando III, motivó cierta preocupación entre sus vecinos: Portugal, lo mismo que Aragón, miraba con desconfianza al reino que se había hecho más grande y poderoso. La desigualdad que se había originado trató de resolverse por varias vías, entre las que figuran los enfrentamientos bélicos; sin embargo, también se produjeron alianzas, muchas veces matrimoniales, con las que intentaban asegurar la convivencia y que acabarían garantizando un vínculo de unidad para todos los reinos peninsulares, pues, al multiplicarse las uniones regias, se llegaría a tener una sola dinastía en todos ellos. Por otro lado, la frontera luso-castellana siempre fue muy permeable y era frecuente el caso de linajes portugueses que trasladaban su residencia a Castilla y viceversa.

En cuanto a la capacidad de los reyes para intervenir en las sedes episcopales, ya se aprecia su protagonismo en *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio, en donde se recoge la tradición legislativa al respecto. Los reyes siempre fueron conscientes de la trascendencia que tenían las elecciones episcopales en la gobernación de sus territorios; necesitaban controlar dichos nombramientos para disponer de unos obispos fieles y poder mantener a la Iglesia bajo control en sus reinos. Sin embargo, en el siglo *xiv*, especialmente durante el periodo del Cisma de Aviñón, hubo un cambio derivado del procedimiento de reserva pontificia que otorgaba al papa la capacidad de decidir sobre el tema, una política centralista relacionada con la nueva fiscalidad pontificia, y que llevó al descontento de los monarcas por distintas causas, como la de tener que admitir clérigos extranjeros. A partir de 1421, los reyes volverían a gozar de capacidad de control en las elecciones de los prelados, al reconocer Martín V a Juan II de Castilla el derecho de suplicación mediante la bula *Sedis Apostolicae* (Arranz Guzmán, 2001: 421-461). José Manuel Nieto Soria explica ese proceso de expansión de la soberanía regia en materia eclesiástica en época de los Trastámara a través de unas negociaciones encaminadas a obtener la legitimación pontificia de las intromisiones que, ya antes, se producían por la vía de hechos consumados (Nieto Soria, 1993: 363-373).

Lo cierto es que, especialmente en el siglo *xiv*, se observa un importante movimiento de obispos entre el reino luso y el castellano-leonés. Hay dos factores fundamentales que explican ese traspaso de fronteras: el centralismo político de Aviñón y el desarrollo de los conflictos bélicos, tanto la guerra civil castellana entre Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara como las luchas entre ambos reinos por cuestiones sucesorias, especialmente tras la muerte de Fernando I de Portugal en 1383. Además, hay que tener en cuenta la enemistad de los monarcas con determinados eclesiásticos que dejaban de ser hombres de su confianza por circunstancias diversas, viéndose obligados a abandonar sus sedes, y las alianzas matrimoniales que movían a las reinas de un territorio a otro, acompañadas por un séquito en el que con frecuencia se incluían prelados.

Un ejemplo de doble trasvase lo tenemos en Alfonso Rois de Espiño, canónigo en Lisboa, que acompañó a la infanta doña María a Castilla en 1328 para que contrajera matrimonio con Alfonso XI. El noble portugués accedió al episcopado de Astorga en 1333 y trabajó para limar las asperezas que el rey tenía con la corte de Portugal, provocadas en buena medida por su relación con doña Leonor de Guzmán, a la que mantenía en Sevilla como concubina desde 1330. Cuenta la historia que los partidarios de doña Leonor le persiguieron y, de alguna manera, le obligaron a volver a su país de origen, en donde fue obispo de Oporto desde 1344 hasta su fallecimiento catorce años después (Rodríguez López, 1907: 323-328). Entre otros portugueses que ocuparon sedes castellanas, podemos citar en la catedral de Palencia a Gerardo (1307-1313) y a Gómez (1313-1319), probablemente ascendidos a la prelatura por la intervención del papa Clemente V (Reglero de la Fuente, 2004:

23). Además, entre los eclesiásticos que gobernaron sedes en Castilla y en Portugal durante el siglo *xiv* se encuentran, junto al ya aludido Alfonso Rois de Espiño, Estêvão Miguéis: obispo de Lisboa (1313-1322) y Cuenca (1322-1326); Reginaldo de Maubernard: obispo de Palencia (1353-1356) y Lisboa (1356-1358); Gutierre Rodríguez de Mesa: obispo de Jaén (1317-1322), Guarda (1322-1326) y Córdoba (1326-+1336), o Afonso Domingues de Linhares (Afonso Correia): obispo de Guarda (1364-1394) y Segovia (1394-1397).

Pero, dada la amplitud del tema, vamos a centrarnos en los prelados castellanos que accedieron a sedes lusas y, especialmente, en aquellos que gobernaron durante algún tiempo la de Coímbra. El reinado de Pedro I de Castilla fue conflictivo en muchos sentidos y varios obispos castellanos sufrieron la persecución regia. Es cierto que los historiadores contrarios al monarca han magnificado unos hechos que no debieron diferir mucho de los llevados a cabo por otros reyes (Arranz Guzmán, 2001: 421-461), pero podemos recordar la huida del arzobispo de Toledo Gil de Albornoz, el encarcelamiento del obispo de Sigüenza Pedro Gómez Barroso, el exilio de los toledanos Vasco Fernández y Pedro Tenorio o, incluso, el asesinato del arzobispo de Santiago de Compostela Suero Gómez (+1366) (López Ferreiro, 1903: 170-175). Algunos de estos prelados acabaron recalando en la sede de Coímbra: Pedro Gómez Barroso llegó hasta la cátedra de la ciudad portuguesa en 1358, Blas o Vasco Fernández de Toledo se trasladó hasta allí, desde su arzobispado en la Primada, en 1361, y Pedro Tenorio fue designado obispo de Coímbra en 1371, dos años después de haber fallecido ya el rey Justiciero, que le había obligado a salir de Castilla. Además de los damnificados por Pedro I, podemos señalar a otros dos obispos castellanos que rigieron la sede conimbricense en los años siguientes: Juan Cabeza de Vaca, que pasó desde el deanato en Toledo a la cátedra de Coímbra en 1377 para regresar a Castilla, primero como obispo de Cuenca y después de Burgos, y Juan García Manrique, arzobispo compostelano que, una vez caído en desgracia en Castilla “por privar más don Pedro Tenorio” en el entorno de Enrique III, tomó partido por João I y se instaló en Portugal, en donde actuó como administrador apostólico de la sede de Coímbra y de São Estevão de Valença do Minho.

Por tanto, la diócesis de Coímbra fue gobernada casi durante 50 años por prelados castellanos obligados a exiliarse en Portugal por razones políticas.

LA ACTIVIDAD Y EL PATRONAZGO ARTÍSTICO DE LOS OBISPOS CASTELLANOS EN COÍMBRA

Existe poca información y, casi siempre, bastante confusa sobre la etapa portuguesa de los obispos castellanos que tuvieron relación con la sede de Coímbra durante este periodo. El propio episcopologio conimbricense ha sido muy controvertido, debido fundamentalmente a la confusión causada por el cisma y por la guerra, y solamente en tiempos recientes parece que ha quedado aclarado, al menos en lo que concierne a la segunda mitad del siglo *xiv* (Morujão, 2009: 540).

PEDRO GÓMEZ BARROSO (1358-1364)

El paso de Pedro Gómez Barroso por Portugal no ha dejado huella de patrocinio artístico, sin embargo, es una clara muestra del papel que cumplieron muchos de estos prelados dentro y fuera de sus sedes al servicio del rey luso.

Racionero de Toledo, obtuvo una canonjía en Palencia en 1335, otra en Toledo en 1337 y posteriormente fue arcediano y deán en la misma catedral. El 14 de agosto de 1348, Clemente VI le nombró obispo de Sigüenza, con dispensa de edad, pero debido al enfrentamiento con Pedro I por el aislamiento en el que mantenía a su esposa Blanca de Borbón, estuvo encarcelado y solo consiguió

la libertad cuando el papa pidió al arzobispo de la Primada, a la sazón Vasco Fernández, que intercediese por él. A partir de ese momento la mayor parte del tiempo residió en la corte papal y no volvió a instalarse en Sigüenza.

El 25 de agosto de 1358 fue transferido a la sede de Coímbra, en donde apenas se hizo presente. De su relación con el cabildo solo nos constan las quejas por su ausencia y porque no satisfacía los 15 marcos de plata y las 450 libras que tradicionalmente cobraban los capitulares¹, asunto que llevaría a mayores conflictos en el episcopado de Pedro Tenorio. Sin embargo, el prelado cumplía un importante papel; se convirtió en agente del rey luso en la curia y el monarca le correspondió atendiendo a su solicitud para que confirmara todos los privilegios y jurisdicciones del obispo y del cabildo (Sánchez Sesa, 1999: 764-767). Además, el rey don Pedro justificaba sus ausencias de la diócesis y, así, cuando le confirmó la jurisdicción sobre ciertos cotos dice que lo hace “*porque elle em corte de Roma me ffiz e faz muito servico*” (Oliveira Marques, 1984: 294-295, doc. 635).

El 23 de julio de 1364 fue nombrado obispo de Lisboa, mientras continuaba su labor diplomática al servicio de Urbano V. En 1369, cuando la situación política castellana ya había cambiado, tomó posesión del arzobispado de Sevilla; sin embargo, tampoco en esta ciudad debió asentarse pues, en 1371, Gregorio XI lo nombró cardenal de Santa Práxedes y le concedió una serie de prebendas, probablemente en compensación por la confiscación de bienes que había ordenado Enrique II a los clérigos que no vivían en Castilla (Díaz Ibáñez y Farelo, 2018: 345-351), lo que indica que seguía el mismo régimen de ausencias de la sede que durante sus prelaturas en Portugal.

VASCO FERNÁNDEZ DE TOLEDO

Blas, o Vasco, Fernández de Toledo pertenecía a una familia aristocrática bien relacionada con la monarquía. Fue deán de la catedral primada y accedió al episcopado palentino en 1343. Su *cursus honorum* lo llevó a ocupar el arzobispado de Toledo en 1353 pero, a pesar del brillante papel que jugó en la sede primada, tuvo que abandonarla por motivos políticos (acusado de traición, como su hermano Gutier que fue encarcelado y ejecutado) y trasladarse a Portugal. Gozó de las ventajas que suponían la pertenencia a una familia importante y la cercanía a la corona para convertirse en uno de los prelados más influyentes de su tiempo, pero los mismos apoyos que le ayudaron a forjar una carrera eclesiástica exitosa fueron la causa del exilio y embargo de sus bienes. López de Ayala en su *Crónica de Pedro I* (1953: 509) cuenta cómo el rey expulsó a don Vasco de Castilla en 1360 “porque no le placía que dicho arzobispo estuviese en su reino, ni en su ciudad de Toledo”, y ordenó que se fuese a Portugal y no saliese de allí sin su licencia.

La historiografía tradicional, desde Álvares Nogueira hasta Sánchez Sesa, confundió a este prelado con el obispo Vasco Rodríguez y le adjudicaba las sillas episcopales de Coímbra, Lisboa y Braga, sucesivamente, cuando, en realidad, continuó siendo arzobispo de Toledo hasta el final de sus días y no ocupó ninguna sede portuguesa (Morujão, 2009: 540).

La brevedad y las circunstancias de su exilio en Portugal, donde apenas vivió año y medio en el convento de São Domingos de Coímbra, sin poder disponer de sus bienes y sin ocupar ninguna de las cátedras que la historiografía le atribuía, no facilitarían la labor de patronazgo ni el trasvase de influencias artísticas. Sin embargo, a pesar de que apenas tenía posesiones, cuando vio que irremediabilmente iba a terminar allí sus días, decidió legar 20 libros al monasterio de São Francisco y 100 a São Domingos de Coímbra “*para ajuda a acabar las cellas que están començadas tras el su*

1 ANTT (Arquivo Nacional de Torre do Tombo), Cabido da Sé de Coimbra, 2ª inc., maço nº 78, doc. 3331. El 20 de diciembre de 1362, don Pedro, rey de Portugal, ordena al obispo de Coímbra que pague al cabildo los 15 marcos de plata y las 450 libras que le debe.

dormitor". A este monasterio también le dejó vestiduras litúrgicas, ropa de cama y todo lo concerniente al ajuar de cocina y repostería, excepto la plata. Desde la época de estudiante había manifestado el aprecio por los libros, formaron parte de los pocos objetos que debió de poder llevar consigo a Portugal en su precipitada salida de la primada y el protagonismo de los volúmenes que atesoró es evidente en sus últimas voluntades, tanto en los legados que deja en Portugal como en los destinados a la catedral de Toledo y a su sobrino (Herráez Ortega y Teijeira Pablos, 2018: 341-366).

Él quería regresar al arzobispado del que continuaba siendo titular; anhelaba enterrarse junto al altar del coro de la catedral primada, a donde fue trasladado su cuerpo algún tiempo después del fallecimiento, acaecido el 7 de marzo de 1362, para ser colocado a los pies de la Virgen Blanca a la que profesaba una gran devoción.

PEDRO TENORIO (1371-1377)

La trayectoria de don Pedro Tenorio lo convierte en uno de los personajes más relevantes de la iglesia hispana del siglo XIV. Comenzó su carrera eclesiástica como arcediano de Toro y canónigo de Zamora, pero, debido al apoyo que había prestado al bando trastamarista durante la guerra civil castellana entre el rey Pedro I y su hermanastro Enrique, tuvo que exiliarse en Francia. Regresó a Castilla en 1367, participó en la batalla de Nájera junto al futuro Enrique II y, tras la derrota, fue apresado por orden de Pedro I. Gracias a la mediación del legado pontificio Guido de Bolonia pudo escapar de la muerte, pero se vio abocado de nuevo al exilio donde disfrutó de diversos beneficios en Portugal hasta que en 1371 fue elegido obispo de Coímbra.

Desde el principio de su prelatura estuvo apoyado por Fernando I (1367-1383) y, a pesar de sus muchas ausencias de la sede, adquirió un compromiso personal con sus obligaciones y no le importó enfrentarse al cabildo conimbricense en un largo proceso judicial. El conflicto surgió porque el prelado se negaba a pagar al cabildo las tercias de las décimas pontificales de ciertas iglesias, la "tercia de la tercia" de las parroquias de Coímbra y la del arciprestazgo de Linhares, así como los gastos de cancillería asignados tradicionalmente a la cámara del obispo. Además, eliminó las 450 libras de moneda antigua que, según costumbre, los canónigos recibían para gastos de representación en los negocios apostólicos y, por último, se negó a pagar los quince marcos de plata con los que se solía recompensar a los canónigos presentes en la *Salve Regina* desde los tiempos del obispo don Egas (1246-1267) (Sánchez Sesa, 1998: 1481). Como hemos visto más arriba, el problema de las 450 libras y los 15 marcos de plata no era nuevo, sino que ya se había manifestado en el episcopado de Pedro Gómez Barroso.

Pedro Tenorio fue nombrado arzobispo de Toledo en 1377, cuando se encontraba en la curia pontificia de Aviñón como embajador del rey de Portugal (Rivera Recio, 1969: 95). Tras su vuelta a Castilla, su intensa actividad promotora se concentró, fundamentalmente, en la construcción del claustro catedralicio, con la ampliación del espacio que ocupaba el antiguo sahn de la mezquita, en la fundación de su hermosa capilla funeraria dedicada a san Blas y en realzar los dos espacios litúrgicos más importantes del templo: el presbiterio y el coro. También se ocupó de que se labrara una *solepnissiman librariam*, con el fin de que sus libros se pusieran allí para uso de los beneficiados (Sánchez-Palencia, 1988).

Gran parte de los bienes de Tenorio pasaron a la catedral de Toledo, como señalaban sus últimas voluntades. Entre esos objetos figuran varios anillos, alguno de ellos regalado por su mentor, el obispo de Perugia Guido de Bolonia, además de dos obras traídas de Portugal y que testimonian su buena relación con el rey luso y con algunos miembros del cabildo conimbricense. En concreto, se trata de una silla y freno de plata que le había regalado Fernando I y de una caja con dos pares de

corporales, bordada de oro y seda con seis cordones de seda bermejos colgados, que le había dado el guardián de Coímbra cuando era obispo de aquella sede².

Por su parte, el inventario realizado el 26 de enero de 1393 en la catedral portuguesa nos informa que Tenorio había mandado hacer dos arcas para las capillas, arcas que no se describen porque en el momento de inventariarlas no estaban en manos del tesorero sino de los respectivos capellanes³, y que dio a la iglesia conimbricense una capa de púrpura blanca con un orifrés ancho de oro ornado con imágenes y con un Cristo bendiciendo en el capillo. Esta vestimenta, forrada de cendal indio, debía ser de gran riqueza y es la que encabeza todo el listado de capas recogido en dicho inventario⁴.

JUAN CABEZA DE VACA (¿1378?-1386)

Según Eubel (1913: 196), Juan Cabeza de Vaca fue nombrado obispo de Coímbra el 13 de enero de 1377, pero en octubre del año siguiente aún se habla de sede vacante y no hay pruebas de la presencia del prelado al frente de la misma hasta el mes de enero de 1379 (Morujão, 2009: 545-546).

El 28 de enero de 1383, argumentando que Cabeza de Vaca debía haber fallecido, Clemente VII nombró obispo de Coímbra a fray Ângelo de Bibbiena, quien no llegó a tomar posesión al conocerse que su antecesor en realidad se encontraba en Londres (Brito Cardoso, 1985: 8). Los documentos del archivo del cabildo dan la sede como vacante, al menos, entre 1383 y 1385, mientras fuentes papales indican que Urbano VI habría nombrado un nuevo prelado entre los meses de abril de 1384 y 1385 (Morujão, 2009: 545-546). En realidad, la primera confirmación documental del nombramiento de su sucesor, Martinho Afonso, data de 1386 (Costa, 1982: 546-548).

En su tiempo comenzó el Cisma de Occidente y se adhirió al papa de Aviñón, mientras una parte importante del cabildo se declaraba a favor del papa de Roma. Después de la muerte del rey luso don Fernando tomó partido por Juan I de Castilla y le sirvió como embajador ante Clemente VII. Por todo ello, parece que Juan Cabeza de Vaca terminó por refugiarse en Castilla en 1384, acosado por los urbanistas y por los anticastellanos. En 1391 aún se titulaba obispo de Coímbra, cuando ya hacía tiempo que un nuevo prelado, obediente a Roma, ocupaba su lugar. Murió en 1412 como obispo de Burgos y está enterrado en un sepulcro con yacente en la capilla de San Juan Bautista de esa catedral.

A pesar de la mala relación con el cabildo, tanto por cuestiones de adscripción curial y política como por los procesos judiciales que heredó de don Pedro Tenorio y en los que mantuvo la misma postura que su predecesor⁵, donó a la catedral de Coímbra una rica vestidura episcopal. Debió ser en alguna de sus estancias en Londres cuando adquirió la mitra labrada con oro que consta en el inventario como una obra llegada desde Inglaterra a través del obispo⁶. Es posible que se tratara de una obra de *opus anglicanum*, tan apreciado en toda Europa y que llegó a la sede portuguesa por vía de su prelado, como ocurrió en otras catedrales de la Península.

JUAN GARCÍA MANRIQUE (1398-1407)

El detonante para que Juan García Manrique abandonara Castilla, a pesar de su fructífera carrera eclesiástica y política, fue la rivalidad con Pedro Tenorio, a quien Gregorio XI había antepuesto en

2 ACT (Archivo Catedral de Toledo), E.6.A.1.4. Testamento de D. Pedro Tenorio.

3 ANTT, Sé de Coímbra, 2ª inc., maço 100, nº 4832a, f. 227v.

4 ANTT, Sé de Coímbra, 2ª inc., maço 100, nº 4832a, f. 20.

5 ANTT, II, CR, Cabido Sé de Coímbra, maço 17, nº 768. Sentencia de 27 de agosto de 1394 por la que se llega a un acuerdo entre el cabildo y el obispo Martinho Afonso Pires por la demanda que procedía de tiempos de Pedro Tenorio y Juan Cabeza de Vaca.

6 "Hua mitra lavrada com ouro, que trouve o bispo Dom Johan Cabeça de Vaca quando foy a Inglaterra" (ANTT, Sé de Coímbra, 2ª inc., maço 100, nº 4832a, f. 22. Cfr. A. COSTA, 1983: 124).

la candidatura al arzobispado de Toledo. Gobernó las diócesis de Orense (1371-1375) y Sigüenza (1375-1381), siempre amparado por su tío don Gómez Manrique, arzobispo de Santiago y de Toledo. Su *cursus honorum*, tras la muerte de este, continuó con el obispado de Burgos (1381-1382) y el arzobispado de Santiago (1382-1398), hasta su huida a Portugal.

Había viajado muchas veces al reino vecino en misiones de paz y como embajador para concertar el matrimonio de Beatriz, la hija de don Fernando, con Enrique II de Castilla, pero en tiempos de Enrique III se estableció definitivamente en territorio luso, “por privar más en Castilla don Pedro Tenorio” (Alvares Nogueira, 1942: 149), aunque sin renunciar *in pectore* a su cátedra de Santiago de Compostela, pues en Portugal únicamente ejerció como administrador de la sede de Coímbra y de São Estevão de Valença do Minho, en donde creó una especie de obispado.

Las últimas noticias sobre Gómez Manrique datan de 1407. A partir de esta fecha algunos autores indican que se trasladó desde Coímbra a Braga y, la mayoría de ellos, prolonga su vida hasta 1416. Sin embargo, no existen fuentes de información que avalen esa idea, salvo la posibilidad de que un tal Joao García que fue elegido como abad comendatario del Monasterio de Ganfey en 1410 sea el mismo prelado (Sánchez Sesa, 1999: 762). Lo único que se puede asegurar es que murió estando en Coímbra y que su cuerpo fue depositado temporalmente en el monasterio de São Domingos de esa ciudad, pues así lo recoge el obituario de la iglesia mayor (David y Soares, 1947: II, 69).

Su labor de patrocinio artístico en Santiago de Compostela ha quedado reflejada en las obras de la torre del claustro y del palacio episcopal, así como en una serie de piezas de orfebrería, paños ricos y libros que donó a la catedral antes de salir de Compostela. También con la iglesia mayor de Coímbra fue generoso, aunque en menor medida, y se preocupó tanto por labores constructivas como por el decoro del altar y la magnificencia de la liturgia. Consta en el *Livro das kalendas* que dio 30 mil libras “*pro choro edificando*” y que había legado una tela de gran tamaño de paño de oro, de color verde, junto con todo el bagaje para el altar y con otro paño similar para el faldistorio (asiento especial episcopal) que se empleaba en las ceremonias pontificales (David y Soares, 1947: II, 69).

Además, en el inventario redactado en 1393 se añadió más tarde un ítem para anotar unos mantos nuevos franceses que dio el arzobispo de Santiago para el sacramento del óleo⁷.

Por todo ello, el 2 de agosto, día que debe corresponder al de su defunción, el cabildo conimbricense instituyó una procesión ante la imagen de Santa María del altar mayor donde todos los capitulares debían rezar, inmediatamente después de la hora prima, un responso fúnebre, como por ejemplo el “*Ne recorderis peccata mea, Domine*” por el alma del que había sido arzobispo de Compostela y administrador de las iglesias de Coímbra y Tuy.

Poco se sabe de la ubicación definitiva de su sepulcro, ya que la muerte debió sorprenderle en Coímbra y por eso el cuerpo solamente estaba “*in deposito*” en el monasterio dominicano. Cabe pensar que su voluntad habría sido descansar eternamente en la catedral compostelana, de la que se intituló arzobispo hasta el final de sus días, y más concretamente, en la capilla funeraria de la torre del claustro, en cuya construcción había participado activamente este prelado.

POSIBLE TRANSMISIÓN DE ARTÍFICES Y DEVOCIONES

Se han estudiado en Portugal los casos de algunas transmisiones artísticas desde otros reinos peninsulares en el siglo *XIV*, como la llegada a Coímbra del escultor maese Pero, probablemente con el séquito que acompañó desde Aragón a la reina Isabel en su venida a Portugal, y al que se ha querido relacionar con el catalán Pere Bonhull (Saraiva, Varela y Morujão, 2014:159-162).

7 ANTT, Cabido da Sé de Coimbra, 2ª incorporación, maço 100, nº 4832ª, f. 28. Inventario de la catedral de Coímbra de 1393.

Además, en la de Catedral de Évora se ha visto la decisiva intervención del obispo Pedro II (1322-1340), procedente de Cuenca, en la importación de modelos góticos desconocidos hasta ese momento en el territorio luso (Erede, 1998).

Parece claro que hay un intercambio de artífices y obras entre los dos reinos, aunque es necesario profundizar en la búsqueda del vehículo de transmisión para confirmar qué papel cumplieron los preladados. Quiero plantear brevemente la hipótesis de su protagonismo como transmisores de artistas y devociones a través de dos nuevos ejemplos que afectan al área geográfica conimbricense y a la cronología tratada en este estudio: el caso del maestro de obras Juan García de Toledo y la iconografía de la Imposición de la casulla a San Ildefonso.

EL MAESTRO JUAN GARCÍA DE TOLEDO

Según indica una inscripción del claustro del monasterio de Alpendurada, Juan García de Toledo fue maestro y veedor de las obras del rey don Fernando:

Era da mil e cccc e xx / anos don Afonso/ martiz abade d/este moosteiro/ mando fazer a / obra desta cra/ astra por su alm/ aa e foi feita per / maa de lohn Garc/ ia de Toledo mest/re e veador das ob/ras del rey don Fe/rnando. Pater noster. Ave Maria (Azebedo, 1992: 11)⁸ (fig. 1).

La obra del claustro de Alpendurada terminaba en el año 1382 y, más tarde, se repite el nombre de Juan García como maestro pedrero en la reedificación de la iglesia de Nossa Senhora da Oliveira de Guimaraes, ordenada por João I tras la Victoria de Aljubarrota (1385). La inscripción, que solamente conocemos a través de una copia del siglo XVIII, debió hacerse antes de terminar la obra y dejaron los espacios vacíos para poner el día, mes y caracteres finales de la era, pero nunca se completó:



Fig. 1: Inscripción del claustro del monasterio de Alpendurada. 1382. Marco de Cavanese (Portugal). Azebedo, 1992: 11.

Era de mil e CCCC e XXV anos seis días do mes de mayo foi começada esta obra por mandado del rey dom Joao dado pela graca de Deos a este reino de Portugal filho do muy noble rey don Pedro de Portugal este bo rey don Johan ove batalha reyala en canpo co el rey don Johao de Castella nos campos de Agilbarota e foy dela vencedor e a honra da vitoria que lhe dev a Virge S Maria mandou fazer esta obra da qual foy meestre por seu mandado Johan Garc mestre en pedraria e foy acabada [...] días do mes de [...] era de mil e CCCCZI [...] anos (Sousa Viterbo, 1899: 412).

Sí se conserva, en el museo Alberto Sampaio, la lápida conmemorativa de la consagración de la iglesia que tuvo lugar el 13 de enero de 1401:

⁸ La transcripción publicada por Ribeiro (1810: 380) difiere ligeramente de la que nosotros hemos hecho con el asesoramiento de la doctora Encarnación Martín López, aunque el contenido es el mismo.



Fig. 2: Lápida conmemorativa de la consagración de la iglesia de Nossa Senhora da Oliveira en Guimarães. 1401. Museo Alberto Sampaio. Fotografía de la autora.

Era de mil e CCCCXXXIX annos XXIII días do mes de janeiro dia de Santo Ylefonso foy sagrada esta egreja per madado do muy noble rey don Johan de Portugal e da muy noble rainha dona Felipa sua moler filha do duque de Lencastre e sagrou o bispo do Porto don Iohan Dazambuja. Esta obra fes Iohan Garcia mestre (fig. 2).

El rey don Fernando (1367-1383), del que era maestro de obras el toledano Juan García, fue quien regaló la silla de plata con su freno a Pedro Tenorio, obispo de Coímbra entre 1371 y 1377. El monarca pasó mucho tiempo en la región centro de Portugal debido a su política de guerra y estuvo en Coímbra con frecuencia durante los años de prelatura de Tenorio (Rodrigues, 1978: 181-227). No cabe duda de que entre ambos personajes hubo una estrecha relación, por lo que tal vez fue el prelado quien hizo de intermediario para que este maestro se instalara en Portugal al servicio del monarca, estableciendo allí su residencia y dirigiendo también las obras patrocinadas por su hijo João I.

lado quien hizo de intermediario para que este maestro se instalara en Portugal al servicio del monarca, estableciendo allí su residencia y dirigiendo también las obras patrocinadas por su hijo João I.

RELIEVE FUNERARIO CON LA IMPOSICIÓN DE LA CASULLA A SAN ILDEFONSO

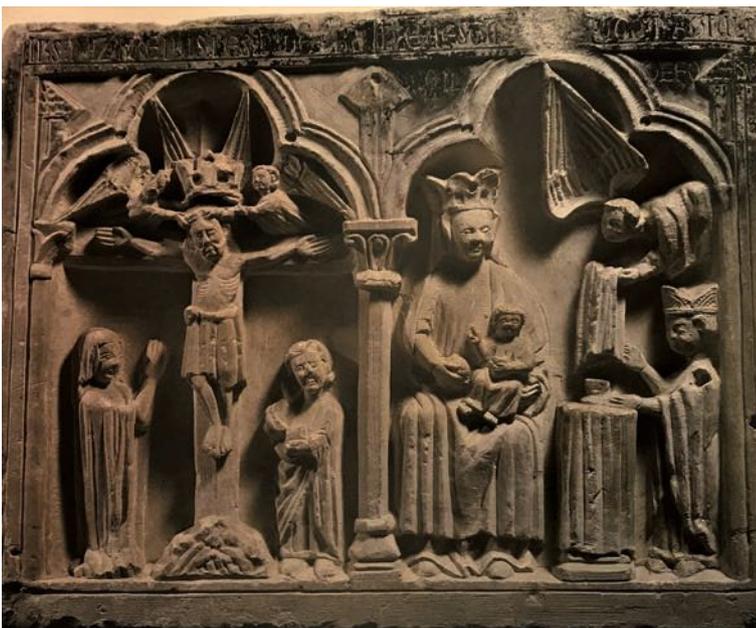


Fig. 3: Relieve funerario procedente de la iglesia de Santa Comba de Coímbra. Siglo XIV. Museo Machado de Castro. Fotografía de la autora.

En el Museo Machado de Castro se exhibe un relieve funerario en el que figuran un Calvario y una escena de San Ildefonso recibiendo la casulla de manos de un ángel ante la presencia de la Virgen con el Niño. Procede de la Capilla de Santa Comba de Coímbra, que estaba unida a la fábrica de la catedral, según consta en un documento de 30 de agosto de 1376 por el cual el cabildo apeló al obispo Pedro Tenorio por querer este atribuirse la presentación de prior para la iglesia privando al cabildo de su derecho⁹ (fig. 3).

El obispo Cixila había sentado en el siglo VIII las bases del culto a Ildefonso en Toledo, pero otro hecho importante le dio un nuevo auge en el siglo XIII: el

⁹ ANTT, Cabido da Sé de Coimbra, 2ª

hallazgo de su cuerpo en Zamora el año 1260. Según Gil de Zamora, el cuerpo santo fue llevado a esta ciudad y depositado en la iglesia de San Pedro, donde estaba entonces la sede catedralicia, para preservarlo de los peligros de la invasión musulmana (Fita, 1885: 60-71). La ciudad del Duero se desentendió de las reclamaciones de Toledo, en cuya diócesis, en 1302, se decretó que la fiesta de san Ildefonso se celebrase como fiesta doble en toda la provincia.

Si bien es cierto que la devoción al santo tuvo desde Zamora una gran expansión por el noroeste peninsular, debido especialmente al carácter tautomúrgico de las reliquias conservadas en su iglesia mayor, fue la iglesia de Toledo la que más influyó en la difusión del culto, identificando la aparición de la Virgen a San Ildefonso en el propio templo mayor con la grandeza y el carácter metropolitano de la sede. El motivo de la entrega de la casulla fue tomado como emblema heráldico del cabildo catedralicio y, por tanto, aparece en las construcciones relacionadas con él. El sello del capítulo toledano tenía, a mediados del siglo XIII, la imagen de María con el Niño, de pie, en el acto de la imposición de la casulla y en el siglo XIV ya aparece María sentada con su hijo en el regazo e Ildefonso arrodillado a sus pies (Fuentes Isla, 1922: 499-502). El mismo tema iconográfico aparece en el contrasello de algunos arzobispos toledanos de la decimocuarta centuria, como Gil de Albornoz o Vasco Fernández de Toledo, y con una composición muy similar a la del relieve de Coímbra, por lo que podemos atribuir su inspiración a la presencia de los prelados toledanos en la diócesis (fig. 4).

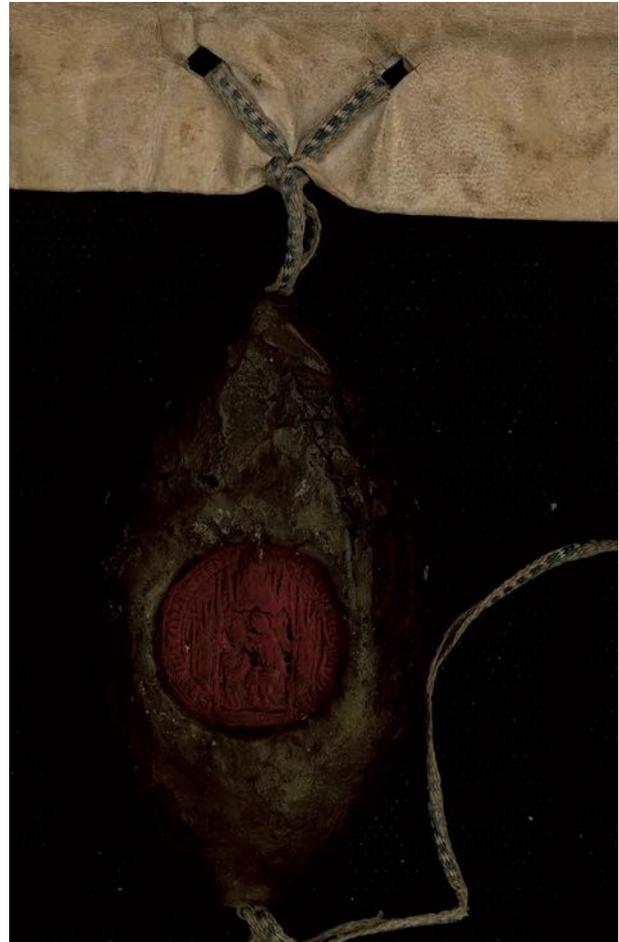


Fig. 4: Contrasello del arzobispo Vasco Fernández. ACT, V.12.B.1.1vº. Fotografía Archivo de la catedral de Toledo.

CONCLUSIONES

A través de las fuentes documentales, epigráficas y cronísticas, podemos concluir que:

1. Los obispos castellanos recibieron el apoyo de los reyes portugueses, especialmente en la medida en que sirvieron a sus intereses en la curia de Aviñón, y fueron apreciados por el cabildo conimbricense tanto como pudieron serlo en las diócesis castellanas en las que tuvieron un comportamiento similar. Por lo tanto, la actitud de estos clérigos castellanos y su recepción en la sede de Coímbra no parece haber estado muy influenciada por el hecho de ser extranjeros. Más problemática resultaría la adscripción a Aviñón en época de João I.

2. No dejaron mucha huella de su patronazgo artístico en Portugal debido fundamentalmente a dos factores: La escasa residencia y el no haber preparado allí su morada eterna. El único obispo de la segunda mitad del siglo XIV que se encuentra enterrado en la catedral de Coímbra es el portugués Vasco Rodríguez (1364-1371), a quien no debemos confundir con el toledano Vasco Fernández. De los castellanos, solamente fallecieron en la ciudad del Mondego este último y Juan García Manrique.

Ninguno de ellos había ocupado la cátedra episcopal ni había previsto terminar allí sus días; sin embargo, el primero se acordó del monasterio conimbricense en el que había residido durante poco más de un año para dejarle los escasos bienes que tenía consigo y el segundo hizo varios legados a la catedral de la que había sido administrador.

3. Los obispos castellanos sí se preocuparon por la sede de Coímbra y consta que la mayoría de ellos legaron objetos preciados a la catedral, al menos en la misma medida que lo hicieron con las sedes castellanas que gobernaron pero que no estaban destinadas a acoger su sepultura, y en cuantía similar a las donaciones que hicieron la mayoría de los propios preladados portugueses.

4. Fueron agentes del intercambio cultural y artístico entre los dos reinos y las fuentes documentales, epigráficas y artísticas indican que, además del traslado de obras, también pudieron participar en el traslado de artífices y devociones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arranz Guzmán, A. (2001). Las elecciones episcopales durante el reinado de Pedro I de Castilla. *En la España medieval*, 24, 421-461.
- Azevedo, J. Correia de (1992). *Inventario artístico ilustrado de Portugal. Douro litoral*. Lisboa: Edições Nova Gesta.
- Costa, A. Domingues de Sousa (1982). *Monumenta Portugaliae Vaticana, vol. III/1. A Península Ibérica e o Cisma do-Ocidente. Repercussão do cisma na nacionalidade portuguesa do século XIV e XV*. Braga-Porto: Editorial Franciscana.
- Costa, A. (1983). *A biblioteca e o tesouro da Sé de Coimbra nos séculos XI a XVI*. Coímbra: Universidade de Coímbra.
- David, P. y Soares, T. de S. (eds.) (1947.) *Liber anniversariorum Ecclesiae Cathedralis Colimbriensis (Livro das Kalendas)*. 2 vols. Coímbra: Instituto de Estudos Históricos Dr. António de Vasconcelos.
- Díaz Ibáñez, J. y Farello, M. (2018), Pedro Gómez Barroso, O jovem (1364-1369). En Fontes, J. L. (dir.), *Bispos e Arcebispos de Lisboa*, Lisboa: Livros Horizonte, 345-351.
- Erede, F. (1998). *O bispo D. Pedro II e o "modo gótico" em Évora de 1322 a 1340*. Lisboa: Universidade de Lisboa.
- Eubel, K. (1913). *Hierarchia catholica medii aevi, sive Summorum Pontificum, S.R.E. cardinalium, ecclesiarum antistitum series. I. Monasterii: Sumptibus et typis Librariae Regensbergianae*.
- Fita, F. (1885): Traslación é invención del cuerpo de San Ildefonso. *Reseña Histórica*, por Gil de Zamora. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VI: 60-71.
- Foucher, M. (1986). *L'invention des frontières*. París: Fondation pour les Études de Défense Nationale.
- Fuentes Isla, B. (1922). La imagen de la Virgen en los sellos. Estudios de sigilografía española de los siglos XIII, XIV y XV. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXVI (10, 11 y 12), 495-526.
- Herráez Ortega, M. V. y Teijeira Pablos, M. D. (2018). Entre Castilla y Portugal. El patronazgo de Vasco Fernández de Toledo (†1362). *Journal of Medieval Iberian Studies*, 10 (3), 341-363.
- López de Ayala, P. (1953). *Crónica del rey don Pedro I*. En C. Rosell (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- López Ferreiro, A. (1903). *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. VI. Santiago de Compostela: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central
- Morujão, M. R. B. (2009). Bispos em tempos de guerra: Os preladados de Coímbra na segunda metade do século XIV. En *A guerra e a sociedade na Idade Média*, IV Jornadas luso-espanholas de estudos medievais. Torres Novas: Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, 539-550.
- Nieto Soria, J. M. (1993). *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Editorial Complutense.
- Nogueira, P. Alvares (1942). *Livro das vidas dos bispos da Sé de Coimbra*. Ed. de A. Gômes da Rocha Madahil. Coímbra: Publicações do Arquivo e Museu de Arte da Universidade de Coímbra.
- Oliveira Marques, A. H. (ed.) (1984). *Chancelaria de D. Pedro I (1357-1367)*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica/Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa.
- Reglero de la Fuente, C. (2004). La Iglesia de Palencia. en *Historia de las Diócesis Españolas. Palencia, Valladolid, Segovia*. Madrid: BAC: 1-59.
- Ribeiro, J. P. (1810). *Dissertações chronologicas e criticas sobre a historia e jurisprudencia ecclesiastica e civil de Portugal*. Lisboa: Academia Real das Sciencias.
- Rivera Recio, J. F. (1969). *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media*. Toledo: Diputación Provincial.
- Rodrigues, M. T. C. (1978). Itinerario de D. Fernando. 1367-1383. *Bracara Augusta XXXII*, num. 73-74, 181-227.

- Rodríguez López, P. (1907). *Episcopologio asturicense*. Astorga: Imprenta y Librería de Porfirio López.
- Sánchez Sesa, R. (1998). Don Pedro Tenorio (c. 1328-1399). Aproximación a la vinculación eclesiástica, familiar y política de un arzobispo toledano al reino de Portugal. *Revista da Faculdade de Letras. História*, Porto, 15: 1479-1492.
- Sánchez Sesa, R. (1999). Obispos procedentes de Castilla y proyectos de reforma en la sede de Coímbra (1358-1407). *Hispania Sacra* 51: 753-783.
- Sánchez-Palencia Mancebo, A. (1988). *Vida y empresas del arzobispo don Pedro Tenorio*. Toledo: Diputación Provincial.
- Saraiva, A. M., Varela, C. y Morujão, M. R. (2014). Mémoire au-delà de la mort. Les évêques portugais et leur monuments funéraires au Moyen Âge. En N. Bock, I. Foletti y M. Tomasi (dirs.). *L'évêque, l'image et la mort. Identité et mémoire au Moyen Âge*. Roma: Viella, 141-189.
- Soto Rábanos, J. M. (1998). La frontera en la ideología eclesial. El caso luso-castellano (1250-1450). *Revista da Faculdade de Letras XV*, 729-742.
- Sousa Viterbo, F. M (1899). *Diccionario Histórico e documental dos architectos, engenheiros e constructores portugueses ou a serviço de Portugal*, vol. I (A-G). Lisboa: Forgotten Books.
- Suárez Fernández, L. (2003). Portugal y España: vivencias comunes. En L. Adao da Fonseca, L. C. Amaral y M. F. Ferreira Santos (coords.). *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*. Porto: Livraria Civilização Editora, 815-819.